

DECRETO N° 0511

NEUQUÉN, 24 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 5173-M-05 y el Pase N° 055/05 de la Dirección de Procuración –Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita a la Dirección de Presupuesto informe si existe partida presupuestaria para afrontar el pago de astreintes por la suma de \$ 4.480.- en los autos caratulados: **"BUSSALINO GABRIELA CECILIA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO"** (EXPTE. N° 295856/3), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2;

Que corre agregada la Cédula de Notificación por la que se intima al Municipio a abonar el monto consignado precedentemente, el cual surge de la planilla de liquidación de astreintes practicada por la actora en los autos mencionados;

Que toma intervención la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 279/05), informando que el Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para afrontar el pago solicitado; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 2471;

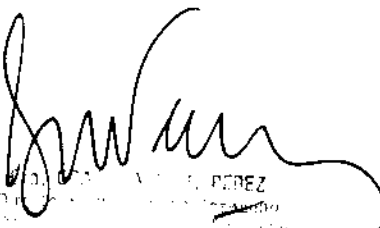
Que por Pase N° 143/05, la Dirección de Procuración –Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"BUSSALINO GABRIELA CECILIA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE**


DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
CIUDAD DE NEUQUÉN
2005

AMPARO" (EXPT. N° 295856/3), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, por la suma de **PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.480.-)**, en concepto de astreintes, la cual surge de la planilla de liquidación practicada por la actora en los autos mencionados; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Procuración – Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- mediante Pase N° 143/05.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Tramitado lo dispuesto precedentemente, remitir las actuaciones ----- a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, con adjunción del comprobante de depósito judicial, a los efectos de que se acredite en las actuaciones judiciales que se ha dado cumplimiento con la medida ordenada.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dra. ANA MARÍA J. PÉREZ
Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos
Suiza
Suiza
Suiza

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1518</u>
Fecha: <u>03/06/05</u>